



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA DE 23 DE NOVIEMBRE DE 2022**

I. ACTA.

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 16 de noviembre de 2022.

II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.

1.- Toma de conocimiento y envío de copia a la Alcaldía y a todas las concejalías y negociados interesados, a los efectos oportunos, de la resolución recibida telemáticamente en este Ayuntamiento con fecha 21 de noviembre de 2022 de la directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación, de fecha 23 de mayo de 2022, por la que se convocan subvenciones del Programa Mixto Empleo-Formación para Entidades Locales de la Región de Murcia para personas jóvenes desempleadas, no ocupadas e inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil 2022, resolviendo conceder subvenciones a las entidades que figuran en el anexo III, en el que se reseñan el nombre, número del expediente instruido e importe que en cada caso se expresan, correspondiendo al Ayuntamiento de Águilas lo siguiente:

Entidades de formación	Denominación proyecto	Importe propuesto	N.º alumnos	Duración proyecto/meses
Ayuntamiento de Águilas	ANTIGUA ESCOMBRERA MUNICIPAL Y SU ENTORNO. FASE II	466.197,60 €	24	12

2.- Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial del Estado (BOE)* y en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Decreto-Ley n.º 6/2022, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 267, de 18 de noviembre), de medidas fitosanitarias excepcionales y urgentes para la gestión de los restos vegetales generados en la propia explotación mediante quema controlada *in situ*, para evitar la proliferación y dispersión de organismos nocivos de la Región de Murcia.

b) Extracto de la Resolución de 10 de noviembre de 2022, del Consejo de Administración del E.P.E. Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE), M.P., dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (*BOE* n.º 280, de 22 de noviembre), por la que se establece la Primera Convocatoria del Programa de incentivos para la concesión de ayudas a Oficinas de transformación comunitaria para la promoción y dinamización de comunidades energéticas (Programa CE OFICINAS), en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

c) Real Decreto-ley 19/2022, de 22 de noviembre, de la Jefatura del Estado (*BOE* n.º 281, de 23 de noviembre), por el que se establece un Código de Buenas Prácticas para aliviar la subida de los tipos de interés en préstamos hipotecarios sobre vivienda habitual; se modifica el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y se adoptan otras medidas estructurales para la mejora del mercado de préstamos hipotecarios.

d) Orden TMA/1131/2022, de 11 de noviembre, del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (*BOE* n.º 281, de 23 de noviembre), por la que se aprueban las bases reguladoras para



la concesión de subvenciones a Entidades Locales para el fomento del uso de la bicicleta a través de inversión en infraestructura ciclista.

e) Decreto n.º 212/2022, de 17 de noviembre, del Consejo de Gobierno (*BORM* n.º 271, de 23 de noviembre), por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a los Ayuntamientos de Águilas, Fuente Álamo y Molina de Segura para la creación y gestión de las oficinas de rehabilitación en el marco del programa 2 del Real Decreto 853/2021, de 5 de octubre, por el que se regulan los programas de ayuda en materia de rehabilitación residencial y vivienda social del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea–Next Generation EU.

III. CUENTAS DE GASTOS.

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **95.118,27** euros.

2.- Convalidación de los gastos detallados en la relación de facturas, por importe de **13.550,34** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de **9.359,00** euros.

4.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de noviembre de 2022, por un importe total de **347,98** euros.

5.- Aprobación de la propuesta de la Concejalía de Igualdad de Oportunidades de aprobación del gasto para la concesión de premios en metálico del concurso de cortometrajes ‘Corto con la violencia’, con motivo de la conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género

IV. LICENCIAS DE OBRAS.

1.- Concesión de licencia municipal de obras para la construcción de una vivienda unifamiliar aislada y piscina en calle Salvador Dalí, n.º 35, en Calabardina.

V. ASUNTOS GENERALES.

1.- Prestación de conformidad al borrador del Decreto por el que se establecen las normas especiales reguladoras de la concesión directa de subvenciones a ayuntamientos para la creación de plazas de educación infantil de primer ciclo, mediante la rehabilitación y ampliación de escuelas de educación infantil y de centros de atención a la infancia, para autorización como escuela infantil en el marco del programa de impulso de escolarización en el primer ciclo de educación infantil con nuevas plazas de titularidad pública prioritariamente para niños y niñas de 1 y 2 años, con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea–Next Generation EU; siendo la cantidad que corresponde al Ayuntamiento de Águilas de **110.700,00** euros.

2.- Concesión de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Mediterráneo, n.º 7, de Águilas.

3.- Concesión de la bonificación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO) para las obras de instalación solar fotovoltaica para autoconsumo en inmueble sito en calle Agudores, n.º 22, de Águilas.



VI. SERVICIOS SOCIALES.

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **659,76** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **249,76** euros.

VII. ASUNTOS DECLARADOS URGENTES.

1.- Aprobación de la suscripción del Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través del Instituto Murciano de Acción Social, y este Ayuntamiento de Águilas, que tiene por objeto establecer las condiciones y garantías de los trámites e informes preceptivos a realizar por los Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria de las Entidades Locales de la Región, dentro de su ámbito territorial, en los procedimientos en materia social, de la competencia del Instituto Murciano de Acción Social, en los que participan los trabajadores de esos centros y que son gestionados a través del Sistema SUSI, e intercambio electrónico de los datos y documentación en el entorno cerrado de comunicación, con efectos a partir del día en que se produzca su última firma de forma electrónica, y una duración de cuatro años.

2.- Aprobación en todos sus términos de la propuesta presentada por doña María del Carmen Moreno Pérez, Alcaldesa-Presidenta, de fecha 21 de noviembre de 2022, de solicitud de la ampliación del plazo de ejecución del 'Proyecto de inversión para la modernización de sistemas digitales de audio, iluminación, vídeo, gestión digital de maquinaria escénica, gestión artística y de producción de espectáculos y de administración de sala en el Auditorio y Palacio de Congresos Infanta Doña Elena de Águilas', más allá del actual establecido, el día 31 de diciembre del presente año, a fin de que esto permita proceder a una licitación pública actualizada a través de la petición de ofertas a empresas del sector.